



RESOLUCIÓN NÚMERO

**DE
15 SEP 2014**

NO 10279

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2014"**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la

Nº 10279**15 SEP 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON OCENTA Y DOS CVOS. MCTE. (\$23.045.175.82)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	-1.458.602.80
OTROS IMPUESTOS	32.586.00
EQUIPO DE CAFETERIA	-64.844.00
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	-1.600.00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	-450.746.45
MOBILIARIO Y ENSERES	-2.037.896.00
REPUESTOS	-263.857.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	
EQUIPOS Y ENSERES	-3.742.386.00
TRANSPORTE	-133.333.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	1.500.000.00
ENERGIA	21.800.000.00
TELEFONO, FAX Y OTROS	7.700.000.00
COMISIONES BANCARIAS	255.000.00
GESTIONAR EL PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION-	-89.864.93
TOTAL	23.045.175.82

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. MITU	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-6.601.80 ✓
SNR SECC. PATIAL EL BORDD	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-143.00 ✓
SNR SECC. BARBACOAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-1.00 ✓
SNR SECC. LA UNION	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-10.014.00 ✓
SNR ORIP. TUNJA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-855.450.00 ✓
SNR SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-53.584.00 ✓
SNR SECC. EL COCUY	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-4.705.00 ✓
SNR SECC. GARAGOA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-3.518.00 ✓

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

10279**15 SEP 2014**

Hoja No. 3 de la Resolución N° [] por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014.

SNR SECC. MONQUIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-75.496.00	✓
SNR SECC. PUERTO BOYACA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-15.377.00	✓
SNR SECC. SANTA ROSA DE VITERBO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-17.232.00	✓
SNR SECC. SOATA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-181.182.00	✓
SNR SECC. SOCHA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-8.894.00	✓
SNR SECC. MELGAR	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-69.515.00	✓
SNR ORIP. LETICIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-16.664.00	✓
SNR ORIP. FLORENCIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-135.545.00	✓
SNR SECC. FREDONIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-3.627.00	✓
SNR ORIP. PUERTO INIRIDA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION PREDIAL POR NO UTILIZACION.	-1.054.00	✓
SNR. SECC. PACHO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00	✓
SNR. SECC. CACHIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00	✓
SNR. SECC. COROZAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	REDUCCION POR NO UTILIZACION	-27.414.00	✓
SNR. ORIP. POPAYAN	A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-64.844.00	✓
SNR. SECC. BARBACOAS	A-2-0-4-1-25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-1.600.00	✓
SNR. SECC. BUGA	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-478.400.00	✓
SNR. SECC. COROZAL	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	CUATRO POR MIL NECESARIO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION	27.653.55	✓
SNR. ORIP. MEDELLIN NORTE	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-1.980.300.00	✓
SNR. SECC. BUENAVENTURA	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-57.000.00	✓
SNR. SECC. BARBACOAS	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-896.00	✓
SNR. SECC. SAN GIL	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-189.919.00	✓
SNR. ORIP. POPAYAN	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-73.938.00	✓
SNR. SECC. BUGA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD	-360.000.00	✓

Handwritten mark or signature.

Handwritten mark or signature.

Nº 10279**15 SEP 2014**

Hoja No. 4 de la Resolución N°

Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de

SNR. SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-1.360.00	✓
SNR. SECC. SOCORRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-614.000.00	✓
SNR. SECC. COROZAL	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	CUATRO POR MIL NECESARIO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION	4.020.00	✓
SNR. ORIP CALI	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-33.000.00	✓
SNR. SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-40.000.00	✓
SNR. ORIP MONTERIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	? -150.209.00	✓
SNR. SECC. TUMACO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-105.000.00	✓
SNR. SECC. CALARCA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-52.000.00	✓
SNR. SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-102.000.00	✓
SNR. SECC. SOGAMOSO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-67.280.00	✓
SNR. ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-190.000.00	✓
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	? -1.100.000.00	✓
SNR. ORIP. LETICIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-294.000.00	✓
SNR. ORIP. SINCELEJO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-136.000.00	✓
SNR. SECC. CAUCASIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-501.957.00	✓
SNR. ORIP. MEDELLIN SUR	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD	-133.333.00	✓
SNR. SECC. QUIBDO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTOPOR AREGLOS QUE REALIZA LA EMPRESA A LAS REDES	500.000.00	✓
SNR. SECC. ZIAPAQUIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO EN TARIFAS POR FUGAS EN LOS BAÑOS QUE YA	1.000.000.00	✓

10279

15 SEP 2014

Hoja No. 5 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

			FUERON REPARADAS	
SNR. SECC. BUENAVENTURA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION ALTOS CONSUMOS	600.000.00 ✓
SNR. SECC. CHINACOTA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	RECOGER PRESUPUESTO POR NO UTILIZACION	-300.000.00 ✓
SNR. ORIP BUCARAMANGA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION EN EL SERVICIO DE TODO EL CIRCULO INCREMENTO EN TARIFAS Y PAGO DE LOCALES TOMADOS EN ARRIENDO	19.500.000.00 ✓
SNR. SECC. MAGANGUE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION INCREMENTO EN TARIFAS POR AIRES ACONDICIONADOS	2.000.000.00 ✓
SNR. ORIP BUCARAMANGA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION POR INCREMENTO EN TARIFAS	7.200.000.00 ✓
SNR. SECC. SANTA ROSA DE CABAL	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION ALTAS TARIFAS	500.000.00 ✓
SNR SECC. CACHIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	60.000.00 ✓
SNR SECC. BOLIVAR ANTIOQUIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	60.000.00 ✓
SNR SECC. SAN JUAN DEL CESAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	135.000.00 ✓
SNR ORIP PEREIRA	C-113-800-31-0-44	GESTIONAR EL PAGO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR LA OFICINA SEGUN OFICIO DE SOLICITUD.	-89.864.93 ✓
			VALOR TOTAL	23.045.175.82

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

15 SEP 2014

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisado por:
 OSCAR OLIVERA / Director Financiero
 SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real